



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA N° 037 – SG – GADMP – 2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL DÍA LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, el 11 de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las 10H10, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 8 de septiembre de 2017 dispuesta por la señora Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, se instalan en sesión ordinaria los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como secretario ad hoc, el doctor Marco Cruz Montero, nombrado con oficio N° 0692-A-GADMP-2017 de 11 de septiembre de 2017, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N° 036-SG-GADMP, de 4 de septiembre de 2017;
5. Conocimiento y discusión en primer debate el proyecto de ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO PARA GASTOS DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO:

Constatación del quórum: La señora Alcaldesa dispone se constate el quórum.- El Secretario procede e informa que se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Miguel Ramón Salazar Noteno, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungazaca y la señora Alcaldesa, se cuenta con el quórum legal.

SEGUNDO PUNTO:

Instalación de la sesión: La señora Alcaldesa saluda a los presentes e indica que como siempre espera que las decisiones se tomen en beneficio del cantón, muchas gracias por estar presentes y queda instalada la sesión, siendo las 10H10 minutos

TERCER PUNTO:

Aprobación del orden del día: Interviene la señora Alcaldesa y manifiesta: señores concejales quisiera pedirles de favor que se incorpore un punto en el orden del día sobre el oficio enviado por la mancomunidad de la Ruta del Agua, que informa sobre la organización de la "Ciclo Ruta Quijos-Papallacta-Putumayo Puerto El Carmen": con este oficio dice: la "Mancomunidad La Ruta del Agua" hace una invitación y solicita la cooperación de los municipios con recursos humanos y logísticos..."; solicita el apoyo de los señores Concejales.- Luego de algunas intervenciones la señora Alcaldesa propone agregar un punto en el orden del día y que podría ser con el siguiente texto: "Lectura, conocimiento y resolución del oficio MTRA-CT-2017-0047-OF de 6 de septiembre de 2017, con el cual la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Mancomunidad Ruta del Agua informa sobre la organización de la "Ciclo Ruta Quijos Papallacta – Putumayo Puerto el Carmen y solicita cooperación de recursos humanos y logísticos del GADMP"; la propuesta es elevada a moción por el señor Luis Alberto Meneses y respaldada por el señor Miguel Ramón Salazar.- La señora Alcaldesa solicita a Secretaría que someta a votación, obteniendo el siguiente resultado, señores Concejales: Segundo Fidel Castro, "por la única moción presentada"; Miguel Ramón Salazar, "respaldante de la moción"; Luis Alberto Meneses, "proponente de la moción"; David Pascual Nótano, "a favor de la moción"; Flavio Javier Yungazaca, "a favor de la moción"; señora Alcaldesa, "por la única moción presentada".- El Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se tienen cinco votos a favor de la moción, más el voto favorable de la señora Alcaldesa.- Con este resultado, se aprueba el orden del día incrementando como punto Seis (6).

CUARTO PUNTO:

Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria N° 036-SG-GADMP, de 4 de septiembre de 2017: La señora Alcaldesa indica que en la documentación que se les ha enviado tienen el acta y que si hay alguna observación, que manifiesten.- toma la palabra el señor Javier Yungazaca y manifiesta que: *"...en el punto SÉPTIMO dice recibir en comisión de los señores de la iglesia de la ARCH y de PETROAMAZONAS...; "...aquí no veo la intervención de los compañeros, sólo veo la intervención mía un mínimo que no concuerda en su totalidad, usted interviene luego dice... da la palabra al señor Javier Yungazaca quien manifiesta que la población de Sansahuari hace algunos años se ha venido construyendo sin que se haya impedido por parte de PETROAMAZONAS y que siendo un error de parte y parte, sería bueno encontrar una solución..." "...no, yo estoy diciendo de que el municipio desde que iniciamos había una ordenanza, hemos reformado decisión que, mediante ordenanza regula todo ese sistema de construcciones todo, entonces estamos cumpliendo nosotros con nuestro trabajo, ¿cómo regulamos asentamiento? con una ordenanza ¿cómo hicimos? y eso que salimos con una comisión de planificación obras públicas y no sé si usted o alguien estuvo de jurídico para reformar la ordenanza que era importante... y eso no consta aquí..." "...luego hice un planteamiento, que ellos nos crean un problema social con nosotros y tenemos que hacer una reunión justamente en Sansahuari con los dueños y no sólo el caso,... el caso (sic) de la iglesia sino el resto de personas que estamos afectados..." "...y ese planteamiento tiene que reflejar, tiene que reflejar, (sic) lo que digo y eso así no sea respaldado tiene que reflejar..." "...cuando alguien me diga qué hizo usted yo diré yo plantié, pero el resto... pero si no consto y digo yo plantié ¿cómo demuestro que plantié? no, tras de cada persona hay personas que están siempre averiguando constantemente no sé si con el resto pero conmigo sí, a diario, conmigo sí a diario, entonces eso tiene que constar doctor..."* La señora Alcaldesa solicita a secretaria que responda al planteamiento del Concejal Yungazaca y dice: *"...El sentido de tener un secretario que sea abogado es para orientar y evitar que se cometan errores en las cosas que se dicen o se dejan de decir;... agrega que si se redactaría tal como se habla, se haría una confusión y se redactarían testamentos; una de las facultades que debe tener el abogado es saber redactar, coger el contenido para reflejar en el acta...- Las dos cosas que usted plantea son el problema social y la ordenanza; en la sesión se había aclarado sobre la supremacía del Decreto Ejecutivo que había sido dictado en 1974; así quedó entendido en la sala; querer redactar en el acta en otro sentido, no consideraba pertinente; en un resumen, se trata de evitar ciertas cosas que se dicen, que pueden ser inconsistentes y que no reflejan el sentido del objeto de la sesión; el segundo tema, es que el Concejal manifiesta que no se ha hecho constar lo que dijo: "...que se está generando un problema social"; agrega, que poner en el acta una situación así, es intrascendente por cuanto el municipio más bien está tratando de evitar cualquier problema social y ese fue el sentido de la reunión; sin embargo, aclara: "si el señor Yungazaca quiere agregar algo, lo puede hacer, para eso es este punto del orden del día"; además, aclara "...las grabaciones también son documentos públicos que se pueden reproducir y usar cuando se crea necesario; insiste que el acta debe estar bien redactada, pero que si quieren agregar*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



cualquier cosa, lo pueden hacer sin ningún inconveniente.- La señora Alcaldesa explica que la ordenanza no puede estar por encima de un Decreto y que así manifestó en la sesión anterior, "...pero desgraciadamente no fue socializada por la administración anterior; en el año 2012 y 2013 la ARCH ha enviado la comunicación a los municipios y ahí, da a conocer a los alcaldes, eso es lo que debía haber socializado el señor Alcalde anterior..."; además, recuerda a los señores Concejales que hace algún tiempo el Concejo Resolvió que se redacten las actas de forma reducida y profesional porque de pronto hablamos algunas cosas, pero no técnicamente; además dice: "...sería necesario que revisen las actas y si no están de acuerdo con alguna cosa, que planteen y que se soliciten que se agregue.- En este momento, solicita al Secretario que se dé lectura del punto siete para que los señores Concejales revisen si están de acuerdo, o si necesitan agregar o retirar alguna cosa, que lo hagan.- En uso de la palabra el señor Alberto Meneses manifiesta que él está de acuerdo en que se deben revisar las actas y que si algo se quiere agregar o retirar, se haga; indica que también está de acuerdo en que una ordenanza no puede estar por encima de un Decreto pero que también PETROAMAZONAS, ha fallado al no haber socializado el Decreto.- La señora Alcaldesa ratifica: "... ese día estuvimos bien claros, el Decreto Ejecutivo se emite el año 1974, yo creo que no puedo irme en contra del decreto; eso sí, quiero que quede sentado..., ...nosotros hemos hecho toda la gestión necesaria... para buscar una solución a este problema; el decreto fue dado a conocer por la ARCH y PETROAMAZONAS, pero no se dio a conocer a la ciudadanía... ellos, debían haber socializado porque es su obligación".- El Secretario da lectura al punto siete del acta.- la señora Alcaldesa solicita que se repita la lectura de la letra e) del punto 7.- El Secretario cumple con lo solicitado y ante las dudas, se hacen aclaraciones, sobre: ...las nuevas construcciones, ...que el permiso es sólo para la iglesia, ...que es necesario reformar la ordenanza y que hay que aplicar el decreto.- El Secretario informa que la redacción del punto 7, letra e) está de acuerdo con lo que se dijo ese día.- luego de varios desacuerdos y deliberaciones, se solicita la presencia del Ingeniero Pablo Pino, Director de Planificación del GADMP y por disposición de la señora Alcaldesa se da lectura a todos los acuerdos a los que se ha llegado.- Luego de la lectura de la letra a), todos expresan su conformidad; letra b), a excepción del señor Javier Yungazaca, los demás señores Concejales están de acuerdo con la redacción de este punto, porque ese es el acuerdo al que han llegado; letra c), Luego de la lectura de este punto que se refiere a la entrega de un croquis y señalización de la línea del oleoducto, los señores Concejales expresan su conformidad; c) Sobre la socialización del decreto 616, expresan su conformidad; d) Sobre el respeto a las construcciones que han sido levantadas con anterioridad..., La señora Alcaldesa expresa sus dudas, las mismas que son aclaradas por parte del ingeniero Pino; f) Reformar la Ordenanza.- El ingeniero Pablo Pino en uso de la palabra, indica que: habían dos inquietudes fuertes desde planificación la primera era, ¿cómo íbamos actuar en el caso de las manzanas que ya tienen en retiro? y la otra era, ¿qué va a pasar donde existen ya las construcciones y posiblemente por el tiempo de vida de las construcciones o mejorar las condiciones de vida de los habitantes se requiera una reconfiguración de la fachada o una reestructuración de la estructura?; de tal manera que esa fue era la inquietud, donde existe la construcción, se mantiene la misma estructura; pero ya en tema de reforzamiento, implica un impacto mayor; de tal manera, que si se mantiene la estructura actual, no hay ningún problema, pero si vamos a implantar una nueva estructura, "... se debe observar el retiro de 15 metros".- la señora Alcaldesa solicita se aclare el punto con el ejemplo que si una persona tiene una casa de madera y quiere reconstruir ¿cómo queda lo del permiso?; dice: "...de lo que entendí fue, que si se tiene una casa de madera y quiere reconstruir por una de cemento, ya no se le puede dar el permiso...- El ingeniero Pino aclara que "en caso de cambiar el material se considerará como nueva vivienda...".- luego de algunas aclaratorias y propuestas, el Concejales Javier Yungazaca dice "pero hay que hacer algo" y propone que se podría hacer la gestión para solicitar a PETROAMAZONAS que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



se haga una variante a la tubería, propuesta con la que concuerdan los demás Concejales y la señora Alcaldesa; agrega que, esa gestión se puede hacer, pero eso es otra cosa.- solicita al Director de Planificación que prepare un informe, se dé a conocer esta situación a PETROAMAZONAS y se solicite la reubicación al menos en Sansahuari, e indica que esa gestión se puede hacer.- La señora Alcaldesa pregunta "entonces ¿si queda así este punto?" lo que es confirmado por el ingeniero Pablo Pino y aceptación de los señores Concejales.- El señor Javier Yungazaca insiste en que primero se debe reformar la ordenanza para que se aplique, situación que no comparte la sala.- el Procurador Síndico informa que a falta de una norma de inferior jerarquía se aplica la de mayor jerarquía.- La señora Alcaldesa pregunta a los señores concejales: ¿llegamos o no a este acuerdo? Lo que es afirmado por los señores Concejales; sin embargo, el señor Javier Yungazaca insiste en que no se puede aplicar el Decreto si no se ha reformado la ordenanza,. La señora Alcaldesa le pregunta al señor Yungazaca que diga qué es lo que quiere que se agregue al acta: el Concejal Javier Yungazaca refiriéndose a lo que quiere que se agregue en el acta, textualmente dice: *"yo he estado revisando y en la redacción del acta, no consta lo que se dijo; yo inicie manifestando que como institución que estamos al frente, no hemos ido en contra de nada, más bien hemos trabajado en base a una ordenanza, lo que hicimos más bien es reformar la ordenanza que consideramos importante; igual solicito que también se mantenga una reunión en el centro poblado de Sansahuari y con las personas también que están perdiendo sus solares o construcciones en el lado de la tubería, para que se les informe a ellos o se les dé a conocer eso; pido o planteo que se haga una reunión con los ciudadanos de ahí , porque se nos está creando un problema social; eso de mi parte y no sé si en los acuerdos en el b) de igual manera, dice que el Gobierno Municipal de Putumayo, en adelante, otorgará líneas de fábrica en estricto cumplimiento del Decreto 616 del año 1974, pienso que también se debe considerar eso en una reforma a la ordenanza; y de ahí eso".*- La señora Alcaldesa en uso de la palabra solicita que también se incremente en el acta lo siguiente: *"yo manifiesto ante los señores concejales que luego de haber analizado algunos pormenores, una vez que se mantuvo la reunión con la ARCH y el superintendente de PETROAMAZONAS, dentro del decreto 616 emitido en el año 1974, escuchamos todos que una ordenanza no puede ir en contra del Decreto; la Ordenanza es una ley local, por lo que en consenso de todos, se quedó en que se emitirán los permisos de construcción donde no haya el paso del oleoducto, normalmente en base a lo que está establecido en la ordenanza pero donde hay el oleoducto, tendremos que tomar en consideración el decreto 616."*- Culmina la señora Alcaldesa indicando que con esas observaciones podría aprobarse el acta.- el señor David Pascual Noteno, indica "...estamos bien claros" y mociona que se apruebe el acta con las enmiendas solicitadas; el señor Miguel Ramón Salazar dice que respalda la moción en vista que el acta está analizada.- la señora Alcaldesa solicita se someta a votación con el siguiente resultado, señores Concejales: Segundo Fidel Castro, "por la moción presentada"; Miguel Ramón Salazar, "respaldante de la moción"; Luis Alberto Meneses, por la moción; David Pascual Noteno, proponente de la moción; Flavio Javier Yungazaca, "con las observaciones aprueba el acta"; señora Alcaldesa, "con las observaciones respectivas, por la moción presentada".- el secretario informa que con cinco votos de los señores Concejales presentes, más el voto favorable de la señora Alcaldesa, se aprueba el acta

RESOLUCIÓN N° 128-2017

El Concejo en pleno resuelve aprobar el Acta de la sesión Ordinaria número 036-SG-GADMP de 4 de septiembre de 2017

QUINTO PUNTO:

Conocimiento y discusión en primer debate el proyecto de ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO PARA GASTOS DE LAS UNIDADES DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO: Señores concejales ustedes tienen el proyecto de ordenanza y entiendo que habrán leído, si tienen algo que aportar.- el señor Alberto Meneses en uso de la palabra, manifiesta: "Debo indicar que tuve la reunión con el señor Máximo Arrobo quien me sugirió que en vez de tratar una ordenanza de caja chica, fuera mejor discutir una ordenanza de fondo rotativo"; continúa diciendo que: "la ordenanza de caja chica que presenté anteriormente, sirve de forma general para las diferentes áreas, pero se consideró mejor que se discuta una ordenanza de fondo rotativo como la que aprobamos para el camal y para los viáticos de los señores choferes; y que ésta, sea exclusivamente para el área de obras públicas"; señala: "...yo veo necesaria porque ahí se necesitan materiales y a veces por una pieza se ha perdido uno o más días y hasta una semana de trabajo; ... ustedes tienen la palabra..."- se inicia el debate sobre la necesidad de tratar la ordenanza de Caja chica presentada anteriormente y la de Fondo rotativo presentada para discusión en esta sesión ordinaria.- Es de consenso que es necesario contar con un fondo pequeño de emergencia para cubrir estas necesidades y se propone discutir la ordenanza de Caja Chica.- El señor Luis Alberto Meneses propone que se dé por conocido y discutido en primer debate, la ordenanza del fondo rotativo presentada, hasta tres salarios básicos unificados.- La señora Alcaldesa observa que la ordenanza de fondo rotativo para el área de Obras Públicas y Servicios Municipales, no cuenta con documentos de sustento ni los informes respectivos para que sea tratada, por lo que sugiere que no se trate el punto cinco del orden del día y que se suspenda.- Con las observaciones presentadas entre a ordenanza del Fondo Rotativo y la ordenanza de Caja Chica, el señor Segundo Fidel Castro presenta la moción que en vista que no hay los documentos de respaldo, mociona que "se suspenda el tratamiento del punto cinco del orden del día", moción que es respaldada por el señor Flavio Javier Yungazaca.-La señora Alcaldesa solicita se someta a votación la moción presentada por el señor Segundo Fidel Castro, obteniendo el siguiente resultado: Señores Concejales Segundo Fidel Castro, "proponente de la moción"; Miguel Ramón Salazar, "apoyo la moción"; Luis Alberto Meneses, "por la moción presentada"; David Pascual Noteno, "a favor de la moción"; Flavio Javier Yungazaca, "respaldante de la moción"; señora Alcaldesa, "a favor de la moción".- el Secretario informa que de los cinco señores Concejales presentes, se tienen cinco votos a favor de la moción más el voto favorable de la señora Alcaldesa, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN N° 129-2017

"El Concejo Resuelve suspender el tratamiento del punto cinco del orden del día por falta de documentos de respaldo"

SEXTO PUNTO:

"Lectura, conocimiento y resolución del oficio MTRA-CT-2017-0043-OF, de 6 de septiembre de 2017, con el cual la Mancomunidad Ruta del Agua informa sobre la organización de la "Ciclo Ruta Quijos Papallacta – Putumayo Puerto el Carmen y solicita cooperación de recursos humanos y logísticos del GADM" La señora Alcaldesa solicita a Secretaría que de lectura al oficio y que se entregue copia a los señores Concejales.- El Secretario procede a dar lectura, con el resumen siguiente: El oficio está firmado por el señor Javier Vinueza Espinoza de los Monteros, Alcalde de Quijos y Presidente de la Mancomunidad Turística "Ruta del Agua". Dice que con el propósito de mantener y fortalecer la expectativa de entidades del sector público y privado así como de los medios de comunicación, se ha organizado el evento Ciclo Ruta Quijos- Papallacta – Putumayo Puerto El Carmen, a desarrollarse los días 6, 7 y 8 de octubre; para su ejecución, es importante la participación de los municipios con el aporte de recursos humanos y logísticos; humanos, procurando la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



participación de la ciudadanía y logísticos, demostrando buena organización, imagen y disposición para recibir a los participantes. El equipo de los Quijos Byquer's, realizará el recorrido total de la ruta y de ser posible con el acompañamiento ciclistas profesionales y/o aficionados de cada cantón. El recorrido se inicia el 6 de octubre, a las 8 de la mañana con la salida desde Papallacta-Lumbaqui; el 7 de octubre, salida 8:30 Lumbaqui-Tarapoa y el 8 de octubre, salida 8:30, Tarapoa-Puerto El Carmen. El compromiso de cada cantón es la conformación de un equipo técnico liderado por los responsables de turismo de cada cantón, quienes desarrollarán los siguientes temas: Manejo de relaciones públicas institucionales, apoyo logístico al desarrollo del evento, apoyo en seguridad durante el recorrido de los ciclistas en su territorio, levantamiento de cooperación y apoyo al evento (auspicios) y promoción y difusión del evento a nivel nacional y local.- Una vez terminada la lectura, la señora Alcaldesa invita a los señores Concejales para que participen en el evento y aspira a que puedan acompañar el recorrido desde Sansahuari, sería magnífico dice, porque en cada cantón van a estar las autoridades; además propone, que estando en esta zona de frontera, sería bueno que se invite a los compañeros de Puerto Ospina a que participen.- Agrega: "entiendo que no tenemos el compromiso de alimentar a los participantes, sino únicamente la hidratación...".- Los señores Concejales observan que también hay el compromiso de entregar una bicicleta.- Con la palabra, el señor Fidel Castro propone: "Yo sería de la idea que en este tema, se incluyan a todos los grupos sociales del cantón; aquí tenemos niños que hacen bicicleta, bicicross; sería de concentrarles para que acompañen al grupo desde el Mansayá y ojalá que tuviéramos un auspicio para que se pueda entregar una camiseta a cada participante..."; proponen rutas para los acompañantes y tratan sobre el compromiso de sortear una bicicleta entre los participantes, aclarando que el sortero es sólo entre los participantes del cantón.- La señora Alcaldesa solicita mayor información al ingeniero Carlos Hidalgo encargado de turismo del GADMP y en su intervención dice que el oficio está explicando todo y aclara que estamos obligados a establecer los espacios de hidratación; la idea fundamental de esto dice, es captar la atención y despertar el interés del Estado, grupos de cooperación, la prensa nacional e internacional, agencias de viajes etc..; indica que luego de la exitosa acogida que se tuvo en el lanzamiento de la Mancomunidad Turística "Ruta del Agua" en la capital de la República, se vio la importancia de mantener y fortalecer la expectativa, por eso se ha organizado este evento; y una de las preocupaciones antes y luego del evento, es nuestra responsabilidad de elaborar el plan de contingencia; agrega que es una buena idea lo manifestado por el señor Concejal, que puedan participar los jóvenes con las bicicletas, podríamos seguir inscribiendo; respecto de la hidratación habría que buscar los espacios en coordinación con los Byker's, que van a sugerir dónde son los puntos estratégicos para hidratarse.- Los Byker's Vienen desde la capital y en cada cantón se van agrupando; la invitación que se hace en cada uno de los cantones es con el fin que los moradores participen; en nuestro cantón, la salida es de Sansahuari y la rifa de la bicicleta se hará entre los participantes inscritos de cada cantón; se espera que haya una participación de entre 150 a 200 personas como mínimo con la idea de dinamizar las actividades con eventos culturales, música danza y gastronomía.- Los señores Concejales emiten sus criterios con la idea de apoyar el evento.- En uso de la palabra el señor Alberto Meneses, agradece al ingeniero Carlos Hidalgo responsable de turismo del GADMP y a la señora Alcaldesa; dice que "...siendo parte de la Mancomunidad la Ruta del Agua es bueno que vengan de otras provincias a visitarnos en nuestro cantón, eso trae muchas cosas en beneficio de la economía de la gente que vive aquí, estaremos dispuestos para colaborar y hacer la comisión para acompañar".- La señora Alcaldesa recuerda que: "es fundamental enviar un oficio a EMETOP, para que tapen esos huecos en la vía..." y dispone que Obras Públicas del GADMP, haga un informe y se envíe al EMETOP; solicita la participación de los señores concejales para que acompañen desde Sansahuari; los concejales David Noteno, Ramón Salazar y la señora Alcaldesa, se comprometen participar desde Sansahuari; y los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbios
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969




Concejales Fidel Castro y Alberto Meneses desde Palma Roja.- La señora Alcaldesa indica se va a realizar un evento este fin de mes en Unión Nacional, que se trata de un intercambio cultural y que oportunamente se le pasara la invitación a los señores concejales, esperando que estén presentes.- Toma la palabra el señor Luis Alberto Meneses y manifiesta: "ya que la presencia del grupo de ciclistas es un beneficio que se va hacer a Puerto El Carmen del cantón Putumayo, está de acuerdo en autorizar la realización del evento de la Ciclo Ruta y participar activamente; respalda la moción el concejal David Noteno.- La señora Alcaldesa solicita a Secretaría que someta a votación la moción presentada.- Una vez realizada, se obtiene el siguiente resultado, Señores Concejales: Segundo Fidel Castro, "por la moción presentada"; Miguel Ramón Salazar, "apoyo la moción"; Luis Alberto Meneses, "proponente de la moción"; David Pascual Noteno, "respaldante de la moción"; Flavio Javier Yungazaca, "a favor de la moción"; señora Alcaldesa, "a favor de la moción".- El Secretario informa que se cuenta con el voto favorable de los cinco señores concejales más el voto favorable de la señora Alcaldesa, se aprueba la moción presentada por el señor Luis Alberto Meneses.- La señora Alcaldesa dice que antes de pasar al séptimo punto del orden del día, quisiera manifestarles que los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre, se desarrollarán los juegos intermunicipales, por lo que invita a que participen, recordándoles que la participación de las autoridades es importante, pero que no se reconocen remuneración ni viáticos, aunque sí se proporcionará movilización.-

SEPTIMO PUNTO:

Clausura: La señora Alcaldesa agradece la asistencia a esta sesión de trabajo y clausura la sesión, siendo las 12:45 minutos.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados


Sra. Genny Ron Bustos
ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO


Dr. Marco Cruz Montero
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO

